



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000784-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a razones de la Junta de Castilla y León para negarse a costear las pruebas de colonoscopia en la comarca de La Bañeza.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000784, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a razones de la Junta de Castilla y León para negarse a costear las pruebas de colonoscopia en la comarca de La Bañeza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Ángela Marqués Sánchez y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Según hemos podido saber, la Junta de Castilla y León no asume el coste de las pruebas de colonoscopia necesarias para la realización de un cribado de cáncer de colon en la comarca de La Bañeza, comarca que tiene un 34 % más de riesgo que el resto de España de padecer esta enfermedad.

La Asociación Española contra el Cáncer de León "financiará las jornadas extras a los médicos del Hospital para que practiquen las colonoscopias" de los pacientes entre los 50 y



70 años, perfil diana de este estudio, que hayan resultado positivo a las pruebas de sangre en heces, según ha hecho público la propia asociación.

PREGUNTAS

¿Qué supone para el funcionamiento ordinario del servicio que la Junta asuma la realización de dichas colonoscopias?

¿Cuáles son las razones de la Junta de Castilla y León para negarse a costear estas pruebas?

¿No considera la Junta que forma parte de la cartera de servicios realizar una colonoscopia a pacientes que han dado positivo a la prueba de sangre en heces?

Valladolid, 2 de julio de 2013.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,
María Ángela Marqués Sánchez y
María Mercedes Martín Juárez